

E.N.S.A.G.A

Primer ciclo

Grado: Tercero A, B y C

Docente: Taborda Amalia

Área: Ciencias sociales

La Constitución Nacional y el Trabajo

Tema: 1° de mayo Día del Trabajador y de la Constitución Nacional.

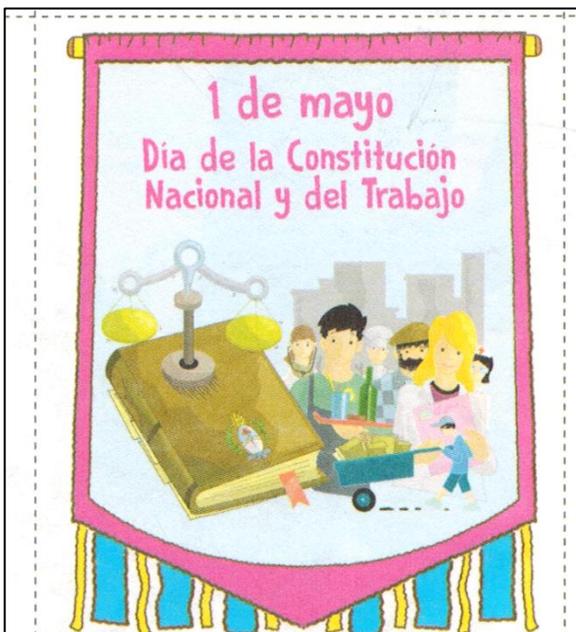
Hola Familia!!!

- Esta propuesta de trabajo es sobre una fecha muy importante en la cual “El Trabajo” esta siendo de preocupación en muchas familias, debido a la situación de pandemia que estamos atravesando; pero aun así debemos conocer los derechos de los trabajadores como así también nuestra Constitución Nacional.
- El objetivo es informarnos sobre nuestra constitución nacional y conocer los derechos de los trabajadores. Desarrollando un espíritu crítico a fin de prepararnos para actuar como futuros ciudadanos.

Clase uno: Efemérides de mayo.

PARA ENTRAR EN EL TEMA

- ▶ Observa la imagen.



- ¿Habías escuchado sobre esto, anteriormente?

- ¿Qué puedes escribir sobre estas celebraciones?

- ¿Cómo celebraron el día del trabajo en tu casa?

- ¿Cuándo seas grande ¿en qué te gustaría trabajar?

- En tu casa: ¿Quiénes trabajan? ¿A qué se dedican?

Clase dos:

LA CONSTITUCIÓN Y NUESTROS DERECHOS.

- ▶ Observa en familia este video <https://www.youtube.com/watch?v=bAXzZmNRliQ>
- ▶ Ahora responde:
 - ¿Qué es la Constitución? ¿Cuándo se creó?
 - ¿A quién se considera ciudadano?
 - ¿Qué dice la Constitución?

Clase tres:

PARA SEGUIR APRENDIENDO

- ▶ La Constitución Nacional Argentina, tiene 2 artículos relacionados con los derechos del trabajador.
- ▶ Léelos con atención y responde:

Artículo 14.- Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.

Artículo 14 bis.- El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial. Queda garantizado a los gremios: concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo. El Estado

otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.

- ▶ ¿Cuáles de los derechos que se mencionan en el artículo 14 bis, gozan las personas de tu familia?

- ▶ Escribe una lista de 5 derechos, que a tu parecer, sean importantes y necesarios.
 - 1)
 - 2)
 - 3)
 - 4)
 - 5)

Clase cuatro:

SEGUIMOS TRABAJANDO

- ▶ Te invito a que veas este video acompañado con un adulto para que pueda guiarte en las respuestas de las preguntas <https://www.youtube.com/watch?v=-Y5rjQhvDxI>

- ▶ ¿Por qué el día del trabajador se celebra el mismo día en todo el mundo?

- ▶ ¿Qué reclamaban los obreros, en 1.886?

- ▶ ¿Qué es una huelga? ¿En qué consiste?

- ▶ ¿Qué fue lo primero que se estableció después de la huelga?

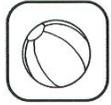
Clase cinco:

APLICO LO APRENDIDO

- ▶ Leo para informarme y luego completo.



- ▶ Algunos trabajadores tienen sus carteles en blanco. Escribe qué oficios o profesiones tienen:
 -
 -
 -
 -
- ▶ Elige una de esas personas, escribe dónde trabaja y que tareas realiza.
- ▶ El barrendero y la policía, cumplen tareas importantes, ¿Por qué es útil el trabajo que ellos realizan?
- ▶ En la escuela también hay trabajadores. ¿Quiénes son y que hacen?
- ▶ Escribe quienes usan estos elementos en la escuela:



¡HASTA LA SEMANA
QUE VIENE!!